

1 tor Manuel Eduardo Casena Arteaga como Presidente de la So-
2 ciedad Cultex S. A. , y el señor Coronel Emanoel Anarase

3 Carrión en su calidad de Gerente de la Compañía , se acuer-

4 do con los nombramientos que como habilitantes se agregan y

5 elevan a Escritura Pública las siguientes reformas a los Es-

6 tatutos de acuerdo con la resolución de la Junta General de

7 Accionistas que en copia se adjunta como parte de la presen-

8 te escritura .- S E G U N D A .- La Compañía Cultivos de Ex-

9 portación Sociedad Anónima CULTEX se constituyó por Es-

10 critura de veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesen-

11 ta y seis y se reactivó por escritura de veintiocho de No-

12 viembre de mil novecientos setenta y seis ante el Notario

13 Sexto de este Cantón , aprobada mediante resolución del se-

14 ñor Superintendente de Compañías Número cinco mil trescien-

15 tos cincuenta y siete de primero de Abril e inscrita en el

16 Registro Mercantil con el Número doscientos sesenta el nueve

17 de Abril de mil novecientos setenta y seis .- Con éstos an-

18 tecedentes reformase los Estatutos de la Compañía Cultivos

19 de Exportación , en su artículo Primero, que actualmente si-

20 ce "El señor Rafael Manuel Germán, la señora Andrea Guillén

21 viuda de Germán , el doctor Manuel Eduardo Casena Arteaga ,

22 señor Antonio Palmau Roca y el Coronel Emanoel Anarase Ca-

23 rrión , convienen en constituir la Sociedad Cultivos de Ex-

24 portación CULTEX para aplicar preferente atención a los cul-

25 tivos de piroretro , cabuya , etcétera, con este fin la socie-

26 dad podrá efectuar la compraventa de bienes raíces , ven-

27 derlos, hacer parcelaciones sujetándose a todas las dispo-

28 siciones legales .- La Sociedad ejercerá también el comer-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

1 ció en ramas de importación , exportación , promoción de in-

2 dustrias, representaciones, comisiones , agencias y distribu-

3 ciones pudiendo efectuar para ello toda clase de actos y con-

4 tratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley" y que en

5 adelante dirá "Artículo Primero .- El señor Rafael Manuel Ger-

6 mán , la señora Andrea Guillón viuda de Germán , el doctor Ma-

7 nuel Eduardo Carena Arteaga , el señor Antonio Palma Roca y

8 Coronel Ramón Andrade Carrión convienen en constituir la -

9 Sociedad Cultivos de Exportación CULTEX dedicada al cul-

10 tivo de toda clase de productos de primera necesidad y de

11 exportación , así como para realizar todas las instalaciones

12 necesarias para su procesamiento y conservación .- Con tal-

13 fin la Sociedad podrá efectuar la compraventa de bienes raíz-

14 ces , hacer parcelaciones sujetándose a todas las disposi-

15 ciones legales .- La Sociedad ejercerá también el comercio

16 en ramas de importación , exportación , promoción de indust-

17 rias , representaciones, comisiones, agencias y distribu-

18 ciones , pudiendo efectuar para ello toda clase de actos y

19 contratos civiles y mercantiles autorizados por la Ley .-

20 T E R C E R A .- Modifícase igualmente el artículo quinto

21 de los Estatutos de la Compañía que dice "El plazo de dura-

22 ción de la Compañía es de diez años" y que en adelante di-

23 rá : "El plazo de duración de la Compañía es el de veinticin-

24 co años" .- (Hasta aquí la minuta).- Los comparecientes ra-

25 tifican la minuta inserta , la misma que se halla firmada

26 por el doctor Manuel Eduardo Carena Arteaga , Abogado con

27 Matrícula Número cero setenta y nueve del Colegio de Aboga-

28 dos de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritu-

25/11/50

ra se observaron los proceptos legales del caso ; y, leíra

que los fué a los comparecientes, por mí el Notario, en uni-

dad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de to-

do lo cual soy fé -- (F i r m a ñ o) .-- M. E. Cañena Ar-

teaga .-- Edmundo Anzures .-- El Notario, J. Nolivos M.-- COM-

PULSA .-- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE " C U L T E X S.A.--

CULTIVOS DE EXPORTACION S.A."CULTEX" .-- Quito, a veinte de No-

viembre de mil novecientos setenta y cinco.--Señor doctor don

MANUEL EDUARDO CAÑENA ARTEAGA .-- Ciudad.--La Compañía "CULTIVOS

DE EXPORTACION S.A.CULTEX constituida según escritura de vein-

te y tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante

el Notario del Cantón Quito doctor Jorge Lara , e inscrita en

el Registro Mercantil el veinticinco de Abril de mil novecien-

tos sesenta y siete, convocó a Junta General el quince de No-

viembre de mil novecientos setenta y cinco, con el objeto,

entre otras especificaciones y según los Estatutos se proce-

der al nombramiento de Presidente.--La designación recayó en

Usted y conforme a la Ley y a los propios Estatutos, le corres-

ponde la representación legal en actos y contratos por el -

tiempo de dos años (Artículo diecisiete de los Estatutos).--

Al comunicar a Usted este particular me es singularmente gra-

to renovar mi alta estima y consideración .--(firmaño).--Edmun-

do Anzures Carrión.--Gerente.-- Acepto el cargo y para desempe-

ñarlo fiel y legalmente.--Quito, diciembre dos de mil novecien-

tos setenta y cinco.--(f).--M.E. Cañena Arteaga.-- Con ésta fe-

cha queda inscrito el presente documento bajo el Número se-

sesenta y siete del Registro de Nombramientos, tomo ciento sie-

te .-- Quito, a diez y seis de Enero de mil novecientos seten-

- 3 -
tres



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

1 ta y seis .-REGISTRO MERCANTIL .- (firmado).-Piedad O.Gál-

2 vez .- Registradora.- Es fiel compulsada del Nombramiento que

3 me fué presentado con éste objeto y acto seguido revolvi al

4 interesado.-La confiero para agregarla como documento habi-

5 litante, en Quito, a siete de Mayo de mil novecientos seten-

6 ta y seis .- El Notario, f).-J. Nollivos M.- COMPULSA DE NOM-

7 BRAMIENTO DE GERENTE DE " C U L T E X SOCIEDAD ANONIMA .-

8 "CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. "CULTEX".- Quito, a veinte de

9 Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.-Señor Coronel

10 don Emunzo Anraza Carrión .-Ciudad .- La Compañía CULTIVOS

11 DE EXPORTACION S.A. CULTEX , constituida según escritura de

12 veinte y tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

13 ante el Notario del Cantón Quito doctor Jorge Lara , e ins-

14 crita en el Registro Mercantil el veintitrés de Abril de mil

15 novecientos sesenta y siete convocó a Junta General el trece

16 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, con el obje-

17 to ,entre otras especificaciones y según los Estatutos de pro-

18 ceer al nombramiento de Gerente .- La designación, recayó en

19 Uster y conforme a la Ley y a los propios Estatutos, le co-

20 rresponde la representación legal en actos y contratos, por

21 el tiempo de dos años (Artículo diecisiete de los Estatutos)

22 y con el sueldo de SEIS MIL SUCRES MENSUALES.-Al comunicar

23 este particular me es singularmente grato renovar mi alta

24 estima y consideración .-(firmado).-Dr. M. E. Casena Arteaga.-

25 Presidente.- Acepto el cargo y juro desempeñarlo fiel y le-

26 galmente .-Quito, diciembre dos de mil novecientos setenta y

27 cinco .-(firmado).-Crnel. Emunzo Anraza Carrión .-Con es-

28 ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

sesenta y seis del Registro de Nombramientos , tomo ciento sie-

te .- Quito, a diez y seis de Enero de mil novecientos setenta y seis .- REGISTRO MERCANTIL .-(firmado).-Piedad O. Gálvez.-

Registradora .- (Hay un sello).- Es fiel compulsa del Nombramiento que me fué presentado con éste objeto y acto seguido revolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Notario.-J. Nalivos M.- (Sigue un

sello).- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE C U L T E X S.A.- SESION DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA

Y SEIS .- En la ciudad de Quito, a veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis , a las cinco p.

m. en el local de la Compañía Cultivos de Exportación S.A.

siendo el lugar, día y hora señalados se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía , bajo la Presidencia del

titular doctor M. W. Casena Arteaga con la presencia de los

señores Rafael Manuel Germán , doña Andrea Guillén viuda de Germán , don Antonio Palma Toca y Coronel Eamunso Anarase

Carrión , quien a pedido del Presidente comprueba que se halla presente el ciento por ciento del Capital Social , repre-

sentado por los titulares de las acciones, por lo que se

acuerdo con la Ley es válida la Sesión y sus Resoluciones.-

Con éste antecedente el doctor Manuel Eduardo Casena Arteaga declara instalada la sesión, y en primer lugar pone en

consideración el orden del día.-El señor Germán expresa que

la Compañía por las circunstancias que son conocidas, no ha podido desarrollar sus actividades y la Sociedad está en el

caso de prorrogar el plazo de duración, pues según los Es-

*He-
cuato*



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nollivos M.
Teléf. Nº 521-993
Palacio de Justicia
QUITO

1 tatutos termina en el año de mil novecientos setenta, y sie-
 2 te.- Con el fin de cumplir con el propósito que llevó a fun-
 3 dar la Compañía conviene ampliar el plazo de duración de la
 4 misma, así como dedicar parte de su actividades también al
 5 tratamiento y conservación de los productos de la agricultu-
 6 ra, tanto de primera necesidad como de exportación.-Con-
 7 este antecedente, sugiere que la Sociedad considere tales
 8 puntos del orden del día.- Por unanimidad se resuelve pro-
 9 rrojar por quince años la existencia de la Sociedad.- Se re-
 10 forma en este sentido el Artículo quinto de los Estatutos.-
 11 Se dispone que el artículo primero de los Estatutos diga que
 12 la Sociedad dedicará preferente atención al cultivo de pro-
 13 ductos de primera necesidad para su procesamiento y conser-
 14 vación.- Con tal fin, la Sociedad podrá efectuar compraven-
 15 ta de bienes raíces, hacer parcelaciones sujetándose a to-
 16 das las disposiciones legales.- La Sociedad ejercerá tam-
 17 bién el comercio de importación, exportación, promoción
 18 de industrias, representaciones, comisiones y agencias, y
 19 efectuará toda clase de actos y contratos civiles y comer-
 20 ciales.-Se concede diez minutos de receso.-Reinstalada la
 21 Junta, se aprueba el acta que suscriben el Presidente y Ge-
 22 rente Secretario que certifica.- (firmado).-M. E. Caena Ar-
 23 teaga.- PRESIDENTE.- (firmado).-Cnel. Eamundo Andrade.-
 24
 25
 26 Se otorgó ante mi y en fé
 27 de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, en Quito, a sie-
 28 te de Mayo de mil novecientos setenta y seis.- EL NO-

1 TARIO, *Holand*

SECRETARÍA DE ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA PÚBLICA
CALLE DE LA UNIÓN 1001
QUITO - ECUADOR
TELÉFONO 2500

2
3
4
5
6
7 RAZON: Al margen de la escritura que

8 antecede tomase nota de la aprobación, que hace en forma exclusiva

9 la Superintendencia de Compañías, pero sólo en lo que hace

10 relación a la prórroga de plazo y su consiguiente Reforma de

11 la cláusula quinta del Estatuto de la Compañía Anónima deno-

12 minada "Cultivos de Exportación S.A." (CULTEX), según Re-

13 solución número 7201 de fecha tres de abril de mil novecien-

14 tos setenta y ocho.

15 Quito, a 4 de abril de 1.978

16
17 El Notario, *Holand*

18
19
20 RAZON: Tomo nota al margen de la escritura 20 de Enero

21 de 1.976, de la aprobación por parte de la Superintendencia

22 de Compañías de la prórroga de plazo de duración, de la

23 Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S. A. (CULTEX), mediante

24 Resolución No. 7201 de 3 de Abril de 1.978

25 EL NOTARIO,

26 NOTARIO SEXTO
27 CANTÓN QUITO

28 *Holand*
Dr. HUGO CORNEJO R.

R A

5-
cúlo



Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

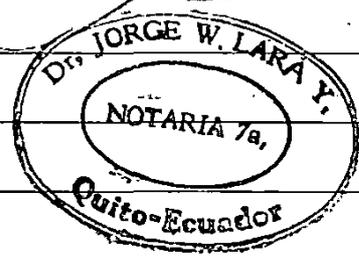
521-671

QUITO - ECUADOR

1 Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinten-
 2 dencia de Compañías en su Resolución número siete mil doscien-
 3 tos uno de fecha tres de Abril del presente año, en su Artículo
 4 Tercero, tomé nota al margen de las Escrituras M₃tricas res-
 5 pectivas la aprobación de la escritura de Reforma de Estatutos
 6 y Prórroga del Plazo de la Compañía " CULTEX S.A.", cuyo tes-
 7 timonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 10 de Abril de 1.978

El Notario,

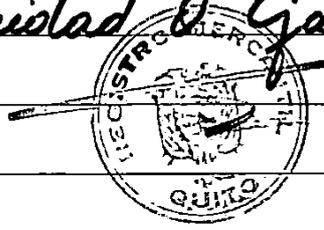


16 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil doscientos u
 17 no del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de 3 de Abril de
 18 1.978, bajo el número 44 del Registro Industrial, tomo 10.- Se tomó nota
 19 al margen de la inscripción número 219 de 21 de Marzo de 1.967, a Fs. 135
 20 Vta. del Registro Mercantil, tomo 98.- Se tomó nota al margen de la ins-
 21 cripción número 260 de 9 de Abril de 1.976, a Fs. 788 Vta. del Registro -
 22 Mercantil, tomo 107.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
 23 Escritura Pública de Prórroga de Plazo y su consiguiente Reforma de la -
 24 Cláusula quinta, otorgada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, -
 25 Dr. Jaime Patricio N^olivos; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los
 26 Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
 27 cido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro
 28 Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo,

1 el número 5849.- Quito, a diez y siete de Abril de mil novecientos setenta

2 y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Guilad O. Galvez



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28